



MAT. : Autoriza pago de Viáticos y Pasajes (fondos a rendir) para cumplir Cometido Funcionario a los funcionarios municipales que se indican.

ALGARROBO, 02.05.2013.-

DECRETO N° 1.496.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación Planta Municipal
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Invitación realizada por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile "Asemuch", mediante el cual invita a participar de Seminario denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: Protagonistas del Municipio", el que se realizara en la **Región del Atacama - Copiapó** desde el **13 al 16 de mayo del año del 2013.-**

DECRETO:

- I. Gírese a nombre de Doña **Lucia Catalán Lara** de **\$ 558.304.- (quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuatro pesos)**, correspondiente a la cancelación de viáticos (5 viáticos completos, uno nacional) pasajes (**fondos a rendir**), por Cometido Funcionario a la Región Atacama – Copiapó, a participar de Seminario denominado "Los Servicios Públicos Municipales de Calidad Los Derechos Laborales y Sociales de los Trabajadores/as: Protagonistas del Municipio", el que se realizara en la **Región del Atacama - Copiapó** desde el **13 al 16 de mayo del año del 2013.-**

NOMBRE FUNCIONARIO	PASAJE	VIATICO COMPLETO	TOTAL
Aravena Muñoz Manuel	80.000.-	199.152.-	279.152.-
Plaza Pino José Manuel	80.000.-	199.152.-	279.152.-
TOTAL GENERAL	160.000.-	398.304.-	558.304.-

- I. Impútese el gasto generado en el subtítulo Subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País – Personal a Contrata" **\$ 199.152.-**, Subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País – Personal de Planta" **\$ 199.152.-** y en el Subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" la cantidad de **\$ 160.000.-**, correspondiente al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Adm. Y Finanzas (1)
- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Tesmu (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- Archivo (2)**



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N°
FECHA **05 MAYO 2013**
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA **07 MAYO 2013**
NOMBRE